

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO, DOCTOR RUBEN SILVA GÓMEZ Y
EL (LA) GERENTE PÚBLICO (A), DOCTOR (A) EDUARD JESÚS DIAZ ARCHILA

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 28 días del mes de febrero de 2019, se reúnen el (la) doctor (a): RUBEN SILVA GÓMEZ, en adelante Superior Jerárquico y el (la) doctor (a) EDUARD JESÚS DIAZ ARCHILA, titular del cargo de: JEFE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo, lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por Nombre de la Dirección a cargo, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el cronograma anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos Institucionales.

TERCERA: El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al Gerente Público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de Planeación y de Control Interno de Gestión.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2019. De conformidad a los planes anuales de gestión

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.

Nombre del Superior Jerárquico: RUBEN SILVA GÓMEZ Nombre del Gerente Público: EDUARD JESÚS DIAZ ARCHILA

Firma del Superior Jerárquico:

Cargo del Superior Jerárquico: Superintendente de Notariado y Registro

Firma del Gerente Público:

Cargo del Gerente Público: Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno



ANEXO 1 – CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

Entidad: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Fecha: 28 febrero de 2019 Vigencia: 2019

Concertación de compromisos							Avance de los Compromisos						Evaluación de los Compromisos			
Objetivos Institucionales	Compromisos Gerenciales	Indicador	Fecha Inicial	Fecha Final	Actividades	Peso Ponderado	Primer Semestre			Segundo Semestre			% de Cumplimiento del Año	Resultado	Evidencias	
							% de Cumplimiento programado	% de Cumplimiento de Indicador	Observaciones del avance y oportunidades de mejora	% de Cumplimiento programado	% de Cumplimiento de Indicador	Observaciones del avance y oportunidades de mejora			Descripción	Ubicación
	Cumplir a cabalidad las actividades programadas en el plan anual de gestión	Medición ejecutada/Medición planeada	01-febrero-2019	30-diciembre-2019	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a funcionarios de 05 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos - Capacitar a funcionarios y contratistas de la Oficina de Control Disciplinario Interno en la instrucción de procesos disciplinarios - Capacitar a funcionarios del nivel central - Realizar reuniones de seguimiento individual con cada uno de los abogados, para la revisión de cada uno de los procesos a cargo y diseñar así plan de trabajo individual tendiente a la descongestión - Verificación de las estadísticas de producción de los abogados para evidenciar resultados de la política de descongestión - Realizar reuniones de seguimiento para evaluar el desempeño del grupo y diseñar políticas de descongestión de acuerdo a las estadísticas de producción 	35%										
	Aumentar producción de decisiones de fondo en los procesos disciplinarios	Medición ejecutada/Medición planeada	01-febrero-2019	30-diciembre-2019	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el número de fallos de instancia - Aumentar el número de pliegos de cargos - Aumentar el número de decisiones de terminación y archivo 	35%										



Concertación de compromisos							Avance de los Compromisos						Evaluación de los Compromisos			
							Primer Semestre			Segundo Semestre						
Objetivos Institucionales	Compromisos Gerenciales	Indicador	Fecha Inicial	Fecha Final	Actividades	Peso Ponderado	% de Cumplimiento programado	% de Cumplimiento de Indicador	Observaciones del avance y oportunidades de mejora	% de Cumplimiento programado	% de Cumplimiento de Indicador	Observaciones del avance y oportunidades de mejora	% de Cumplimiento del Año	Resultado	Evidencias	
															Descripción	Ubicación
	Mitigar el riesgo de prescripción a través de acciones preventivas	Medición ejecutada/Medición planeada	01-Febrero-2019	30-diciembre-2019	- Socializar normas de prescripción de la ley 734 de 2002 y la ley 1952 de 2019 a los funcionarios instructores de procesos disciplinarios de la Oficina de Control Disciplinario Interno - Hacer seguimiento semestral a los procesos disciplinarios con la finalidad de mitigar la prescripción - Solicitar certificado de prescripción a los abogados instructores de procesos disciplinarios	30%	30%		70%							

Nombre del Superior Jerárquico: RUBEN SILVA GÓMEZ

Firma del Superior Jerárquico:

Cargo del Superior Jerárquico: Superintendente de Notariado y Registro

Nombre del Gerente Público: EDUARD JESÚS DIAZ ARCHILA

Firma del Gerente Público:

Cargo del Gerente Público: Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno



Concertación de compromisos para el desempeño sobresaliente (5% adicional)						Avance de los Compromisos adicionales						Evaluación de los Compromisos					
						Primer Semestre			Segundo Semestre								
Objetivos Institucionales	Compromisos Geraenciales	Indicador	Fecha Inicial	Fecha Final	Actividades	Peso Ponderado	% de Cumplimiento programado	% de Cumplimiento de Indicador	Observaciones del avance y oportunidades de mejora	% de Cumplimiento programado	% de Cumplimiento de Indicador	Observaciones del avance y oportunidades de mejora	% de Cumplimiento del Año	Resultado	Evidencias		
															Descripción	Ubicación	
	Adelantar actividades relacionadas con la actualización y mejoramiento del sistema integral de gestión relacionada con el proceso a cargo	Medición ejecutada. Medición planeada	01/02/2019	31/07/2019	Revisar el estado del proceso a cargo, bajo la nueva normatividad y directrices del responsable del mismo	5%											
			01/02/2019	31/07/2019	Implementar la actualización de la documentación del sistema integrado de gestión a cargo												
			01/02/2019	31/07/2019	Socializar los cambios implementados con las partes interesadas												

Nombre del Superior Jerárquico: RUBEN SILVA GÓMEZ

Firma del Superior Jerárquico:

Cargo del Superior Jerárquico: Superintendente de Notariado y Registro

Nombre del Gerente Público: EDUARD JESÚS DÍAZ ARCHILA

Firma del Gerente Público:

Cargo del Gerente Público: Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno